



La Audiencia Nacional se salta principios democráticos básicos para condenar al movimiento pro-amnistía

Eusko Alkartasuna denuncia que la extensión irracional del concepto de terrorismo sólo sirve para dificultar y retrasar la solución del conflicto político

Eusko Alkartasuna rechaza y acoge con preocupación la sentencia contra Gestoras pro-Amnistía y Askatasuna porque con su fallo la Audiencia Nacional pone una vez más de manifiesto el retroceso progresivo de la democracia en el Estado español. La Justicia española ha elevado a categoría de verdad absoluta la falacia inventada en su día por Garzón –“todo es ETA”– y se ampara en ella para condenar a 21 personas vulnerando principios básicos en un sistema judicial democrático.

En democracia sólo pueden ser juzgados hechos concretos realizados por personas concretas; la Audiencia Nacional, sin embargo, hace un relato novelado de la trayectoria histórica del movimiento pro-amnistía pero en ningún párrafo de su sentencia señala hechos concretos que demuestren la integración de los condenados en ETA. Los acusados han visto así vulnerado su derecho a la defensa porque realmente es imposible defenderse de acusaciones que no se sostienen en actuaciones concretas, sino en una teoría que extiende irracionalmente el concepto de terrorismo.

Zapatero debe saber que la tesis del “todo es ETA”, la extensión irracional del concepto de terrorismo, supone criminalizar a miles de personas de este país y, lejos de acercarnos a la paz y la normalización, sólo sirve para dificultar y retrasar la solución del conflicto político. La democracia se defiende con más democracia, no con el recorte de derechos y libertades fundamentales.

Prentsa Bulegoa, 2008-09-17



**EUSKO ALKARTASUNA
PRENTSA BULEGOA EUSKAL HERRIA**